

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7

PEDIDO N°
06-024-1-2021 AD
No. DE PROCEDIMIENTO COMPRANET
AA-929014990-E190-2021

FECHA DE ELABORACIÓN
16/07/2021

FECHA DE ENTREGA
15 DÍAS HÁBILES

TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO DE 20 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

No. REQUISICIÓN
06-024-2021

PROVEEDOR: RAÚL FAJARDO MACEDO

DIRECCIÓN: CALLE GIRASOL No. 20-1, COLONIA LOMA DE BUENAVISTA, CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 56338

AT'N: RAÚL FAJARDO MACEDO

TEL: 554 993 65 95
Cel. 561 706 19 24
x
CORREO: raul_fama@hotmail.com

PARA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

ENTREGAR EN: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE, CARR. FEDERAL MÉXICO - VERACRUZ KM. 85, RECOVA, 90240 TLAX. HUEYOTLIPAN, TLAXCALA

DÍAS DE ENTREGA: LUNES A VIERNES

HORARIO DE ENTREGA: 8:30 A 13:30 HRS.

AT'N: ELIZET ROMERO MANCILLA

TEL: 246 46 25 500

CORREO: almacen@lfe.gob.mx

PARTIDA PRESUPUESTAL 52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIO VISUALES.

No. Partida	Unidad Medida	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Importe
1	PIEZA	18	Pantalla LED de 55" HD.	\$ 11,597.00	\$ 208,746.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.	SUB TOTAL	\$ 208,746.00
Observaciones:	I.V.A.	\$ 33,399.36
- PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 6 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.	TOTAL	\$ 242,145.36
	ELABORÓ	FREDY ZAINOS D.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE

Raul Fajardo Macedo
RAÚL FAJARDO MACEDO
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

OFICIALÍA MAYOR
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 44 Y 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Licitación Pública Nacional, de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional y de Adjudicación Directa**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor. Si por causas imputables a éste, la operación no se formaliza dentro del plazo señalado, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, tal y como lo dispone el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Planeación y Finanzas o la Dependencia solicitante ya sea Descentralizada o Desconcentrada deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido, tal y como lo señala el artículo 51 Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

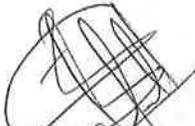
e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

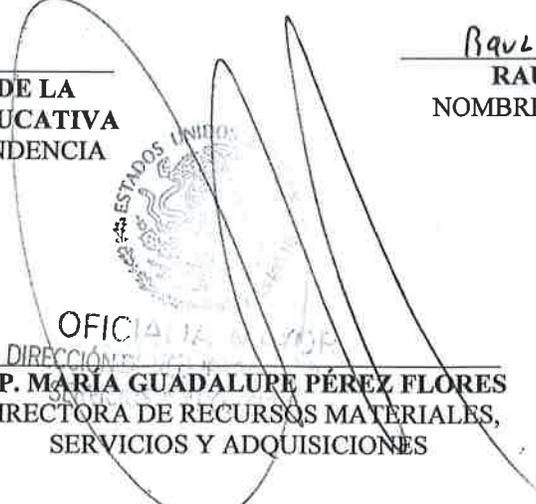
En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


OFICIA
DIRECCIÓN
C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES,
SERVICIOS Y ADQUISICIONES


RAÚL FAJARDO MACEDO
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR